



Universidad Nacional de Salta  
Facultad Regional Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán 26 AGO 2025

Expediente N° SO-19.009/2025.-

**Resolución N° D-ORAN-332/2025.-**

VISTO:

El pedido realizado por el Prof. Eusebio Atanacio Méndez, Vicedecano de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, solicita reconocimiento de viático y gastos de traslado, por haber participado de una reunión de la Comisión de Interpretación y Reglamento y de la Quinta Sesión Ordinaria del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta, el día 26 de Junio de 2025.

Que, se debe reconocer un (1) día de viático y gastos de traslado, siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

LA DECANA DE LA FACULTAD REGIONAL ORÁN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Tener por reconocido un (1) día de viático y gastos de traslado, al Prof. Eusebio Atanacio Méndez, por haber participado de una reunión de la Comisión de Interpretación y Reglamento y de la Quinta Sesión Ordinaria del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta, el día 26 de Junio de 2025.

ARTÍCULO 2º: Imputar el gasto precedente en:

Inciso 3 - Servicios no Personales.  
Partida Principal 7 - Pasajes y Viáticos.  
Partida Parcial 2 - Viáticos.

Inciso 3 - Servicios no Personales.  
Partida Principal 7 - Pasajes y Viáticos.  
Partida Parcial 1 - Pasajes.

ARTICULO 3º: Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Consejo Directivo y Dirección Económica Contable y Patrimonial de la Facultad Regional Orán para su conocimiento y efectos.

hc

  
ESP. CELIA E. VILLAGRA  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD REGIONAL ORÁN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



  
Lic. ELENA E. CHOROLQUE  
DECANA  
FACULTAD REGIONAL ORÁN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA